

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Bilbao, número 3.

Hago saber: Que en este Juzgado sección 2., se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 510/74, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, contra don Francisco y don Javier García López y esposas, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 1 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el precio pactado en la escritura.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de oeder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 10 de julio de 1975.—El Juez, Teodoro Sarmiento.—El Secretario.—5.672-E.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número uno en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por «Gaten, Sociedad Anónima» contra «Ibersur, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un crédito hipotecario, aparecen hipotecadas las siguientes:

1. «Número tres.—Vivienda designada de tipo E-A de la entreplanta del mismo edificio; ocupa una superficie de cuarenta metros cuadrados; se compone de vestíbulo, un dormitorio, estar-comedor, terraza, cocina y baño, y linda: por su entrada, Norte, pasillo y escalera y vivienda E-B de la misma planta; derecha, entrando, Oeste, calle en proyecto; izquierda, Este, patio central, y espalda, Sur, pared medianera.»

Representa una cuota o participación indivisa en el valor total de la casa, elementos comunes y gastos comunes de un 0,95 por 100, participando en gastos de zaguán, escalera y ascensor en un 1,20 por 100.

2. «Cuatro.—Vivienda designada de tipo E-B de la entreplanta del mismo edificio; ocupa una superficie de treinta y siete metros cuadrados y veinte decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, un dormitorio, estar-comedor, terraza, cocina y baño. Linda: por su entrada, Este,

pasillo y escalera, y vivienda E-A de la misma planta; derecha, entrando, Norte, con vivienda E-C de la misma planta; izquierda, Sur, con vivienda E-A de la misma planta, y espalda, Oeste, calle en proyecto.»

Representa una cuota de participación indivisa en el valor total de la casa, elementos comunes y gastos, de un 0,90 por 100, participando en gastos de zaguán y escalera y ascensores en 1 por 100.

3. «Cinco.—Vivienda designada de tipo E-C de la entreplanta del mismo edificio. Ocupa una superficie de treinta y nueve metros cuadrados y setenta y cinco decímetros, también cuadrados; se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, bajo, y linda: entrando, Sur, pasillo, escalera y vivienda E-B de la misma planta; derecha, entrando, Este, vivienda E-D de la misma planta; izquierda, Oeste, calle en proyecto, y espaldas, Norte, avenida de Madrid.»

Representa una cuota o participación indivisa en el valor total de la casa elementos comunes y gastos, de un 0,95 por 100, participando en gastos de zaguán, escalera y ascensor en un 1,20 por 100.

4. «Seis.—Vivienda designada, de tipo E-D, de la entreplanta del mismo edificio. Ocupa una superficie de treinta y seis metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, terraza y baño. Linda: entrando, Sur, pasillo y escalera derecha; Este, pasillo y escalera; izquierda, Oeste, vivienda E-D de la misma planta, y espaldas, Norte, avenida de Madrid.»

Representa una cuota o participación indivisa en el valor total de la casa, elementos comunes y gastos, de un 0,90 por 100, participando en gastos de zaguán, escalera y ascensor en un 1 por 100.

5. «Siete.—Vivienda designada de tipo A del piso primero del mismo edificio. Ocupa una superficie de cuarenta y tres metros y cinco decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, un dormitorio, estar-comedor, terraza, cocina y baño. Linda: entrando, Norte, pasillo y escalera; derecha, entrando, Oeste, vivienda, tipo B de la misma planta y calle en proyecto; izquierda, Este, patio central, y espalda, Sur, pared mediera.»

Representa una cuota o participación indivisa en el valor total de la casa, elementos comunes y gastos, de 0,95 por 100, participando en gastos de zaguán, escalera y ascensor en un 1,20 por 100.

6. «Ocho.—Vivienda designada de tipo B del piso primero del mismo edificio. Ocupa una superficie de cuarenta y dos metros cuadrados; se compone de vestíbulo, un dormitorio, estar-comedor, terraza, cocina y baño. Linda: entrando, Este, pasillo y escalera; derecha, entrando, Norte, vivienda tipo C de la misma planta; izquierda, Sur, vivienda tipo A de la misma planta, y espaldas, Oeste, calle en proyecto.»

Representa una cuota o participación indivisa en el total de la casa elementos comunes y gastos, de 0,95 por 100, participando en gastos de zaguán, escalera y ascensor en un 1,20 por 100.

7. «Nueve.—Vivienda designada de tipo C del piso primero del mismo edificio. Ocupa una superficie de cincuenta y un metros y ochenta y dos decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, un dormitorio, estar-comedor, terraza, cocina y baño. Linda: entrada, Sur, pasillo y escalera y vivienda tipo B de la primera planta; derecha, entrando, Este, vivienda tipo

D de la misma planta; izquierda, Oeste, calle en proyecto, y espalda, Norte, avenida de Madrid.»

Representa una cuota o participación indivisa en el total valor de la casa, elementos comunes y gastos, de 1,230 por 100.

8. «Diez.—Vivienda designada de tipo D del piso primero del mismo edificio. Ocupa una superficie de cuarenta y cuatro metros y ochenta decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, un dormitorio, estar-comedor, terraza, cocina y baño. Linda: entrando, Sur, pasillo y escalera; derecha, entrando, Este, vivienda tipo E de la misma planta; izquierda, Oeste, vivienda C de la misma planta y espalda, Norte, avenida de Madrid.»

Representa una cuota o participación indivisa en el total de la casa, elementos comunes y gastos, de un 1,00 por 100, participando en gastos de zaguán, escalera y ascensor en un 1,20 por 100.

9. «Once.—Vivienda designada de tipo E del piso primero del edificio mencionado. Ocupa una superficie de cuarenta y tres metros cuadrados; se compone de vestíbulo, un dormitorio, estar-comedor, terraza, cocina y baño. Linda: entrando, Sur, pasillo y escalera; derecha, entrando, Este, vivienda tipo F de la misma planta; izquierda, Oeste, vivienda tipo D de la misma planta, y espalda, Norte, avenida de Madrid.»

Representa una cuota o participación indivisa en el total de la casa de 0,95 por 100, participando en gastos de zaguán, escalera y ascensor en un 1,20 por 100.

10. «Doce.—Vivienda designada de tipo F del piso primero del mismo edificio. Ocupa una superficie de cuarenta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, un dormitorio, estar-comedor, terraza, cocina y baño. Linda: entrada, Sur, pasillo y escalera; derecha, entrando, Este, vivienda tipo G de la misma planta izquierda, Oeste, vivienda tipo E de la misma planta, y espalda, Norte, avenida de Madrid y esquina a calle Doctor Fleming.»

Representa una cuota o participación indivisa en el total de la casa de 0,90 por 100, participando en gastos de zaguán, escalera y ascensor en un 1,20 por 100.

11. «Trece.—Vivienda designada de tipo G del piso primero del mismo edificio. Ocupa una superficie de cuarenta y ocho metros y cincuenta decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, un dormitorio, estar-comedor, terraza, cocina y baño. Linda: entrada, Oeste, pasillo y escalera, y vivienda tipos F y H de la misma planta, y espalda, Este, calle del Doctor Fleming, esquina a avenida de Madrid.»

Representa una cuota o participación indivisa en el total de la casa de 1,23 por 100, participando en gastos de zaguán, escalera y ascensor en un 1,42 por 100.

12. «Catorce.—Vivienda designada de tipo H del piso primero del mismo edificio. Ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros cuadrados; se compone de vestíbulo, dos dormitorios, estar-comedor, terraza, cocina y baño. Linda: entrada, Oeste, pasillo, escalera y vivienda tipo G de la misma planta; derecha, entrando, Oeste, patio central; izquierda, Este, vivienda tipo G de la misma planta y calle del Doctor Fleming; Sur, con pared medianera.»

Representa una cuota o participación indivisa en el total de la casa de 1,28

ros y cuota de participación son los mismos que los descritos bajo el componente número catorce.»

61. «Sesenta y tres.—Vivienda designada de tipo A del piso octavo del mismo edificio. Su superficie, habitaciones, linderos y cuota de participación son los mismos que los descritos bajo el componente número siete.»

62. «Sesenta y cuatro.—Vivienda designada de tipo B del piso octavo del mismo edificio. Su superficie, habitaciones, linderos y cuota de participación son los mismos que los descritos bajo el componente número ocho.»

63. «Sesenta y cinco.—Vivienda designada de tipo C del piso octavo del mismo edificio. Su superficie, habitaciones, linderos y cuota de participación son los mismos que los descritos bajo el componente número nueve.»

64. «Sesenta y seis.—Vivienda designada de tipo D del piso octavo del mismo edificio. Su superficie, habitaciones, linderos y cuota de participación son los mismos que los descritos bajo el componente número diez.»

65. «Sesenta y siete.—Vivienda designada de tipo E del piso octavo del mismo edificio. Su superficie, habitaciones, linderos y cuota de participación son los mismos que los descritos bajo el componente número once.»

66. «Sesenta y ocho.—Vivienda designada de tipo F del piso octavo del mismo edificio. Su superficie, habitaciones, linderos y cuota de participación son los mismos que los descritos bajo el componente número doce.»

67. «Sesenta y nueve.—Vivienda designada de tipo G del piso octavo del mismo edificio. Su superficie, habitaciones, linderos y cuota de participación son los mismos que los descritos bajo el componente número trece.»

68. «Setenta.—Vivienda designada de tipo H del piso octavo, del mismo edificio. Su superficie, habitaciones, linderos y cuota de participación son los mismos que los descritos bajo el componente número catorce.»

69. «Setenta y uno.—Vivienda designada de tipo A-1 del piso ático del mismo edificio. Ocupa una superficie de cincuenta y siete metros cuadrados; se compone de vestíbulo, un dormitorio, estar-comedor, terraza, cocina y baño. Linda: entrada, Norte, pasillo y escalera, vivienda tipo A-2 de la misma planta; derecha, entrando, Oeste, patio central; izquierda, Este, calle Doctor Foeming, y espalda, Sur, pared medianera.»

Representa una cuota o participación indivisa en el total de la casa de 1,65 por 100, participando en gastos de zaguán, escalera y ascensor en un 1,78 por 100.

70. «Setenta y dos.—Vivienda designada de tipo A-2 del ático del mismo edificio. Ocupa una superficie de ciento treinta y cinco metros ochenta y siete decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, un dormitorio, estar-comedor, terraza, cocina y baño. Linda: entrada, Oeste, pasillo y escalera; derecha, entrando, Sur, vivienda tipo A-1 de la misma planta; izquierda, Norte, avenida de Madrid, y espalda, Este, calle Doctor Fleming.»

Representa una cuota o participación indivisa en el total de la casa de 3,35 por 100, participando en gastos de zaguán, escalera y ascensor en un 3,60 por 100.

71. «Setenta y tres.—Vivienda designada de tipo A-3 del piso ático del mismo edificio. Ocupa una superficie de cincuenta y cinco metros cuadrados; se compone de vestíbulo, un dormitorio, estar-comedor, terraza, cocina y baño. Linda: entrada, Norte, pasillo y escalera y vivienda tipo A-4 de la misma planta; derecha, entrando, Oeste, calle en proyecto; izquierda, Este, patio central, y espalda, Sur, pared medianera.»

Representa una cuota o participación indivisa en el total de la casa de 1,30 por 100, participando en gastos de zaguán, escalera y ascensor en un 1,40 por 100.

72. «Setenta y cuatro.—Vivienda designada de tipo A-4 del piso ático del mismo edificio. Ocupa una superficie de ciento veinte metros cincuenta decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, un dormitorio, estar-comedor, terraza, cocina y baño. Linda: entrada, Sur, pasillo, escalera y vivienda tipo A-3 de la misma planta; derecha, entrando, Este, con vivienda SA-1; izquierda, Oeste, con calle en proyecto, y espalda, Norte, avenida de Madrid.»

Representa una cuota de participación indivisa en el total de la casa de 2,95 por 100, participando en gastos de zaguán, escalera y ascensor en un 3,20 por 100.

73. «Setenta y cinco.—Vivienda designada del tipo SA-1 del piso sobretático del mismo edificio. Ocupa una superficie de noventa y nueve metros cuadrados; se compone de vestíbulo, un dormitorio, estar-comedor, terraza, cocina y baño. Linda: entrada, pasillo, escalera y patio central; a la derecha, entrando, Sur, pared medianera; izquierda, Norte, avenida Madrid, y espalda, Este, calle Doctor Fleming.»

Representa una cuota o participación indivisa en el total de la casa de 2,80 por 100 participando en gastos de zaguán, escalera y ascensor en un 2,90 por 100.

Título.—Las descritas fincas se han formado por la división horizontal del edificio del que forman parte, según la escritura de declaración de obra nueva y de tal división autorizada por el Notario de Alicante don Juan Morán Cuñado, con fecha 29 de septiembre último, bajo el número 1.693 de su protocolo general corriente.

Todas las mencionadas fincas proceden del edificio denominado «Playson 1», situado en la ciudad de Calpe, partida Quintanes, con fachada principal en el linderos Norte, carretera de Calpe al puerto, hoy avenida de Madrid, sin número, inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensañá en el tomo 350 del archivo, libro 59 de Calpe, folio 162, finca 7.596.

Y por providencia de esta fecha se ha acordado notificar por medio del presente la existencia de dicho procedimiento, a fin de que pueda intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca correspondiente a su finca, a los siguientes titulares: Florence Helena Butler, Reginald F. Robinson, Christina Marlene Hansford, Gina Suzanne Thomas, Harold Frand Boarder. «Agencia Laroda, Sociedad Limitada», Edward James Hatcher Sydney Baxter, Thomas Harold Warten, Ronald Leslie Clard, Frederick John Chapman y Paula Brenda Chapman, Edward Henry Horsup, Jennifer Anne Horsup, Federick William Fay, Luciano Elleró, Catherine Ellero, Arthur Charles Burnage, Joan Ellen Burnage, Charles Edwards, Bryan Sealy, Gianchand Dbeay, Anita Bentley, Pauline Bentley, Michael John Bartlett, David Thomas George Kean, Douglas George Mainnes, Ralph Friedrich Lohkamp y Therese Lohkamp, Frank Edwin Pickett, Carmen Moreno Muñoz, Salvador Soria Zapater, William Edward Jones, John Rapley, Helga Rapley, Aurelio Rodríguez Cruaños, Rita Mona Atherton, Sydney Rayner, Jesús Feliú Llorca, Kim Barber, Mary Jane Bourner, Terence J. Haverd, Nina Witfield y Vicent Lydon.

Y para que el presente sirva de notificación en forma a los referidos titulares, expido el presente que firmo en Madrid a 5 de mayo de 1975.—El Juez, El Secretario.—11.621-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de Pri-

mera Instancia número 5 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promotora y Constructora Industrial, S.A.», representada la primera por el Procurador señor Moreno Doz, para la efectividad de un crédito hipotecario de 577.926,24 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

«Dieciséis.—Piso tercero, letra B, situado en la cuarta planta, en orden de construcción, del bloque de viviendas señalado con el número XVIII, en Torrejón de Ardoz, dentro del polígono Industrial «Torrejón», situado en una calle de nuevo trazado aún sin nombre. Ocupa una superficie total construida aproximada de ochenta y tres metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados, y consta de diferentes dependencias, cocina, aseo y dos terrazas. Linda: frente, rellano de escalera; derecha, entrando, calle de su situación; izquierda, piso letra C y patio de luces, y fondo, terrenos de «Procoinsa».

Tiene asignada una cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos, de cinco enteros por ciento y ciento setenta y cuatro milésimas de otro.»

Figura inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 143, folio 168, finca número 9.881, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 15 de octubre del presente año, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 244.024 pesetas, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1975.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con el visto bueno de su señoría, en Madrid a 7 de julio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º El Juez de Primera Instancia.—11.813-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 (A) de Madrid,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado bajo el número 1349/74, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra la Sociedad «Sistemas M. N., S. A.», sobre reclamación de 521.250,19 pesetas he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veintidós días, la siguiente finca:

«Nave industrial, en Torrejón de Ardoz (Madrid), comprendida dentro del polígono industrial «Ardoz I», al camino de la Solana, en el Charco de los Peces, construida sobre la superficie del solar señalado en el plano con el número doce, y situada en una calle de nuevo trazado, denominada del Alamo, número diecinueve de gobierno. Ocupa una superficie esta nave de trescientos metros cuadrados, y sobre la misma, en su parte frontal o delantera, existe una planta superior destinada a oficinas y servicios de ciento cuarenta y siete metros cuadrados, a la cual conduce una escalera exterior con portal a la calle de su situación, que ocupa cinco metros cuadrados y ochenta y un decímetros. Linda: al Norte, solar número diez; Sur, solar número catorce; Este, finca de «Ardoz, Sociedad Anónima», que la separa de La Celada de la Yegua, hoy, calle de nuevo trazado denominada del Alamo, y Oeste, solar número once.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 103 de Torrejón de Ardoz, folio 89, finca número 6.630, inscripción cuarta.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado el día 3 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 1.650.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de referido tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastan-

te la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1975.—El Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario.—11.814-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.175 de 1974, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María del Carmen Ferrer Pérez contra doña Angeles Ruiz Garzón, doña María Sánchez Gutiérrez y doña Mercedes Roldán Salas, en los que por resolución de esta fecha he acordado proceder a la venta en segunda subasta pública, por término de veinte días y por el 75 por 100 del precio de tasación, de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Casa número 29 de la calle Manuel Villalobos, de esta capital, edificada en dos plantas convenientemente distribuidas. Linda: por la derecha, entranco, y por el fondo, con finca número 31, de don Carlos Ortiz, y por la izquierda, con la número 27, de don Ernesto Herrera. Tiene una superficie de 110,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 805, libro 129 de la 3.ª sección, folio 106, finca 6.839 del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla.

Tasada en 850.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de octubre próximo, a las once de su mañana,

y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa el 10 por 100 del tipo señalado para esta segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran el precio señalado (75 por 100 del precio de tasación), haciéndose constar: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 14 de julio de 1975.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario judicial, Miguel Cano.—11.840-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 117 de 1970, Pedro Montoya Salvador.—(1.202.)

El Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 127 de 1967, Juan Coca Pérez.—(1.201.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 249 de 1975, Domingo Mir Andrés.—(1.200.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección de Servicios de Mantenimiento por la que se resuelve el expediente MT-5/75-AT, para la adquisición de camiones.

Por Consejo de Ministros se ha resuelto aprobar el expediente MT-5/75-AT, para la adquisición de camiones a la firma «Comercial Pegaso, S. A.», por un importe de 192.067.960 pesetas, por adjudicación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de julio de 1975.—El General Director de Servicios de Mantenimiento, de orden de su excelentísima, el Teniente Coronel Jefe de Contabilidad.—6.446-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 4.444,44 quintales métricos de harina de trigo panificable.

Objeto: Suministro de 4.444,44 quintales métricos de harina de trigo panificable

con destino al Almacén Local de Intendencia de las Palmas y Depósitos.

Tipo de licitación: 5.999.994 pesetas, a razón de 1.350 pesetas el quintal métrico.

Documentación: A disposición del público todos los días hábiles, de nueve a trece horas, en la Secretaría de esta Junta, sita en Veinticinco de Julio números 3-2, de esta capital, y en la Secretaría de la Junta de Contratación de Las Palmas, sita en el cuartel de la isleta.

Fecha límite de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día que resulte de contar veinte días hábiles a partir del día siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo presente; uno de ellos contendrá la referencia de la industria oferente, denominándose el sobre con el número 1; el número 2 contendrá exclusivamente la documentación general exigida en el pliego de bases del suministro, y el denominado con el número 3 contendrá solamente la proposición económica, en la cual se indicará el concurso a que se refiere, haciéndose constar en cada uno de ellos su contenido, y en los tres el nombre del licitador.

Fecha límite y lugar de apertura de los sobres: Las once horas de cuatro fe-

chas hábiles posteriores a la fecha anteriormente citada, en el despacho de la Presidencia de esta Junta.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 1975.—El Teniente Coronel Secretario.—V.º B.º, El Coronel Presidente accidental. 6.518-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de proyecto de reforma parcial del Sanatorio Marítimo Nacional de Torremolinos (Málaga).

La Dirección General de Sanidad convoca concurso-subasta para la adjudicación de proyecto de reforma parcial del Sanatorio Marítimo Nacional de Torremolinos (Málaga).

Declarado de urgencia este expediente por Orden ministerial de 30 de abril último, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la vigente Ley de Con-